TISSUCEL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022
(Presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021)

TISSUCEL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022

ÍNDICE

Memoria

Informe de los auditores independientes

Datos de la Sociedad

Estados contables:
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas y anexos a los estados contables

Informe de la Comisión Fiscalizadora

TISSUCEL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 29
FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022
(Cifras expresadas en moneda homogénea – En pesos – Nota 2)
(Documento no cubierto por el informe de los auditores)

Señores Accionistas:

Sometemos a vuestra consideración el estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas complementarias, anexo I y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 29 finalizado el 31 de mayo de 2022 y los comentarios sobre la evolución de los negocios durante ese ejercicio.

Consideraciones generales:

El 8 de agosto de 1997 se produjo la venta de la totalidad de los activos productivos (maquinarias e inmuebles), marcas y patentes y bienes de cambio, y la transferencia de personal a KCK Tissue S.A. bajo la figura de venta del fondo de comercio. El traspaso de dichos bienes y personal se realizó el día 16 de setiembre de 1997.

La sociedad controladora de Tissucel Sociedad Anónima Unipersonal es Celulosa Argentina Sociedad Anónima, con una tenencia del 100% del capital y de los votos de la Sociedad. Celulosa Argentina Sociedad Anónima es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe el 7 de mayo de 1929. Su domicilio legal se encuentra en Avda. Pomilio s/n° de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Situación patrimonial:

	31.05.22	**31.05.21**
Activo corriente	1.793.017	2.858.941
Activo no corriente	72.152	104.529
Total Activo	**1.865.169**	**2.963.470**
Pasivo corriente	-	1.864
Total Pasivo	**-**	**1.864**
Patrimonio Neto	1.865.169	2.961.606
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	**1.865.169**	**2.963.470**

Su activo principal corresponde al crédito que posee con su sociedad controlante por la transferencia realizada en un ejercicio anterior de créditos fiscales correspondientes a saldos a favor de libre disponibilidad en el impuesto al valor agregado.

Resultados económicos:

	31.05.22	**31.05.21**
Resultado operativo	(37.908)	(46.461)
Resultados financieros	(1.058.529)	(1.329.383)
Resultado del ejercicio	**(1.096.437)**	**(1.375.844)**

El resultado del ejercicio arroja una pérdida de $ 1.096.437 originada en la reexpresión de moneda de cierre del capital social, netos de los gastos de administración, del resultado financiero por intereses devengados y del impuesto a las ganancias del ejercicio.

Flujo de efectivo:

	31.05.22	**31.05.21**
Fondos utilizados en las actividades operativas	(46.329)	(53.402)
Fondos generados por las actividades de financiación	47.896	34.930
Aumento (Disminución) neto del efectivo	**1.567**	**(18.472)**

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 144, Folio 214

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Proyectos y contratos especiales y activos fijos significativos:

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha celebrado contratos de ningún tipo ni ha encarado nuevos proyectos.

La Sociedad no cuenta con ningún activo fijo tangible importante.

Relación con Sociedad Art. 33 Ley N° 19.550:

Los saldos y las operaciones se detallan en la Nota 7 a los estados contables.

Objetivos y perspectivas para el siguiente ejercicio:

El Directorio continúa analizando distintas alternativas para continuar con la actividad de la Sociedad procurando no afectar el valor de los activos remanentes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 144, Folio 214

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, Primer piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
TISSUCEL S.A.U.
CUIT Nº: 30-66341840-0
Domicilio legal: Av. Santa Fe 1821 – 7° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables auditados

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **TISSUCEL S.A.U.**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 2022, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 10 y Anexo I.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la dirección en relación a los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - aprobadas por la Resolución CD N°60/13 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, Primer piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **TISSUCEL S.A.U.** al 31 de mayo de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Otras Cuestiones

Los estados contables al 31 de mayo de 2021 fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe que expresa una opinión sin salvedades con fecha 12 de agosto de 2021.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables aún pendientes de transcripción a libros rubricados.

b) Al 31 de mayo de 2022, no existían deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social según surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2022.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. – T°1 – F°21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T°231 – F°165

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

TISSUCEL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Domicilio legal: Av. Santa Fe 1821 - 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Fabricación de papel tissue y cualquier otro tipo de papel y su comercialización (Nota 1.a)
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	1° de octubre de 1993
De las modificaciones del Estatuto:	14 de noviembre de 2000 27 de abril de 2010 16 de septiembre de 2020
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	9.562
Fecha de finalización del contrato social:	11 de abril de 2028
Sociedad controlante:	Nota 7

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 29
INICIADO EL 1° DE JUNIO DE 2021

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MAYO DE 2022
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2021
(Cifras expresadas en moneda homogénea – En pesos – Nota 2)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(Nota 6)

	Suscripto e integrado al 31/05/22 y 31/05/21 (en moneda nominal)
Acciones ordinarias de v/n $1 y de 1 voto por acción	**2.823.621**

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

TISSUCEL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.562
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MAYO DE 2022
Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En pesos - Nota 2)

	31/05/22	31/05/21
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	1.567	-
Otros créditos (Nota 3.a)	1.791.450	2.858.941
Total del Activo Corriente	**1.793.017**	**2.858.941**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.b)	72.152	104.529
Total del Activo no Corriente	**72.152**	**104.529**
TOTAL DEL ACTIVO	**1.865.169**	**2.963.470**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Préstamos (Nota 4)	-	1.864
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO	**-**	**1.864**
PATRIMONIO NETO		
(según estado respectivo)	**1.865.169**	**2.961.606**
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	**1.865.169**	**2.963.470**

Las notas 1 a 10 y el anexo I forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

TISSUCEL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.562
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022
Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En pesos - Nota 2)

	31/05/22	31/05/21
Gastos de administración (Anexo I)	(37.908)	(46.461)
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Intereses (Nota 7.b)	(301.674)	(342.261)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM	(756.855)	(987.122)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	**(1.096.437)**	**(1.375.844)**

Las notas 1 a 10 y el anexo I forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

TISSUCEL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.562
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022
Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En pesos - Nota 2)

Rubros	APORTES DE LOS ACCIONISTAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
	Capital social (Nota 6)	Ajuste de capital		
Saldos al 1° de junio de 2020	**2.823.621**	**125.372.341**	**(123.858.511)**	**4.337.451**
Pérdida del ejercicio, según estado de resultados			(1.375.844)	(1.375.844)
Saldos al 31 de mayo de 2021	**2.823.621**	**125.372.341**	**(125.234.356)**	**2.961.606**
Pérdida del ejercicio, según estado de resultados			(1.096.437)	(1.096.437)
Saldos al 31 de mayo de 2022	**2.823.621**	**125.372.341**	**(126.330.793)**	**1.865.169**

Las notas 1 a 10 y el anexo I forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

TISSUCEL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.562
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022
Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En pesos - Nota 2)

	31/05/22	31/05/21
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	-	18.472
Efectivo al cierre del ejercicio	1.567	-
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	**1.567**	**(18.472)**
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas:		
Pagos de gastos bancarios	(38.435)	(44.144)
Pagos de deudas fiscales	(9.040)	(6.281)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo	1.146	(2.977)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	**(46.329)**	**(53.402)**
Actividades de financiación:		
Adelantos en cuenta corriente bancaria	1.477	1.864
Transferencias netas con la Sociedad controlante	46.419	33.066
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**47.896**	**34.930**
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	**1.567**	**(18.472)**

Las notas 1 a 10 y el anexo I forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

TISSUCEL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.562

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2021
(Cifras expresadas en moneda homogénea – En pesos – Nota 2)

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOCIEDAD

a) Durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998, se vendió la totalidad de los activos productivos y se transfirió el personal a KCK Tissue S.A. en los términos del contrato suscripto oportunamente. El Directorio de la Sociedad continúa analizando distintas alternativas para reactivar la actividad procurando no afectar el valor de los activos remanentes.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022 en la República Argentina rigieron ciertas restricciones impuestas por el Gobierno Nacional con el fin de limitar la propagación del Coronavirus COVID-19. Las mencionadas restricciones no tuvieron impactos significativos en los presentes estados contables a raíz de lo mencionado en el ítem a) de la presente nota.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 (RT 6).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Información contable presentada en moneda homogénea

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de los organismos internacionales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

Las normas contables profesionales argentinas establecen que, frente a un contexto de alta inflación, los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados contables reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") prohibía a los organismos oficiales (entre ellos la Inspección General de Justicia "IGJ") recibir estados contables ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables anuales o por períodos se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional ("IPC") publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ("INDEC") a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor ("IPIM") elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 60,68% en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022 y del 48,84% en el ejercicio precedente.

Los principales criterios de medición y exposición utilizados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, créditos y deudas en pesos se expresan a sus valores nominales deduciendo, de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre de cada ejercicio.

El rubro otros créditos del activo no corriente contiene saldos a favor impositivos que no fueron determinados a sus valores actuales dado que, en función de lo que se menciona en la nota 1, es incierto el momento en que tales créditos podrían ser utilizados. Asimismo, el criterio de determinación a valores actuales de los saldos por cobrar que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no se hubiera contemplado una forma de compensación financiera, no fue aplicado a los rubros corrientes debido a que se trata de montos no significativos.

b) Patrimonio neto

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

Los resultados no asignados al 1° de junio de 2017, fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

c) Resultados del ejercicio

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2, excepto los resultados financieros, que han sido expuestos en términos reales.

d) Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables en conformidad con las normas contables profesionales argentinas requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que inciden en la determinación de los importes de los activos y pasivos, en la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables y en los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Las resoluciones finales e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los presentes estados contables.

3. OTROS CRÉDITOS

El rubro está compuesto de la siguiente manera:

	31/05/22	31/05/21
a) Corrientes		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 (Nota 7.b)	1.790.734	2.857.791
Deudores varios	716	1.150
Total	**1.791.450**	**2.858.941**
b) No corrientes		
Créditos fiscales	**72.152**	**104.529**

4. PRÉSTAMOS

El rubro está compuesto de la siguiente manera:

	31/05/22	31/05/21
Adelantos en cuenta corriente bancaria	**-**	**1.864**

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

5. APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS

a) Según el plazo:

	31/05/22	31/05/21
Créditos		
Sin plazo establecido	1.791.450	2.858.941
A vencer:		
A más de 12 meses	72.152	104.529
Total	**1.863.602**	**2.963.470**
Deudas		
A vencer:		
De 0 a 3 meses	**-**	**1.864**

b) Saldos que devengan y que no devengan intereses:

Créditos		
Devengan intereses	1.029.182	1.653.689
No devengan intereses	834.420	1.309.781
Total	**1.863.602**	**2.963.470**
Deudas		
No devengan intereses	**-**	**1.864**

6. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de mayo de 2022 y 2021 asciende a 2.823.621 (en moneda nominal), el cual se encuentra suscripto, integrado e inscripto en la IGJ.

Adquisición de acciones por parte de Celulosa Argentina S.A.

El 28 de abril de 2020 Celulosa Argentina S.A. adquirió a TC Rey S.A. 65.974 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor $1 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad, que representan el 2,3365% del capital social de Tissucel S.A., junto con todos los aportes revocables e irrevocables correspondientes a las referidas acciones. Como consecuencia de tal operación, Celulosa Argentina S.A. detenta en la actualidad la propiedad de la totalidad del capital social de la Sociedad, resultando el único accionista de la misma.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

7. PARTES RELACIONADAS

a) La sociedad comprendida en el art. 33 de la Ley Nº 19.550 es la siguiente:

Sociedad	Carácter	Domicilio legal	Actividad principal	Porcentaje de participación en el capital y en los votos 31/05/22 y 31/05/21
Celulosa Argentina S.A.	Controlante	Avda. Pomilio s/nº Capitán Bermúdez Pcia. de Santa Fe	Fabricación de papel	100%

b) Los saldos con la Sociedad controlante al cierre de cada ejercicio económico eran los siguientes:

	31/05/22	31/05/21
Otros créditos (nota 3.a)	1.790.734	2.857.791

Las operaciones con la Sociedad controlante efectuadas durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2022 y 2021 fueron las siguientes:

	31/05/22	31/05/21
Intereses generados por préstamos - Pérdida	301.674	342.261

c) La Sociedad no mantenía saldos con otras partes relacionadas (comprendidas en el alcance de la RT Nº 21 de la FACPCE) al 31 de mayo de 2022 y 2021, ni realizó operaciones con ellas durante los ejercicios económicos finalizados en esas fechas.

8. RESERVA LEGAL

De acuerdo con las normas legales vigentes, en virtud de haberse utilizado el saldo de la reserva legal para absorber quebrantos acumulados al 30 de noviembre de 1999, no se podrán distribuir ganancias hasta reintegrar el saldo de la referida reserva por 635.748.

9. ADOPCIÓN DEL TIPO SOCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

La Asamblea Unánime de Accionistas del 28 de abril de 2020 aprobó la adopción del tipo social Sociedad Anónima Unipersonal, en virtud del cambio accionario operado, mediante el cual el accionista Celulosa Argentina S.A. devino en el único accionista de la Sociedad, y que luego de la promulgación del Código Civil y Comercial de la Nación, se introdujo una modificación sustancial a la Ley General de Sociedades N° 19.550, mediante la cual la legislación vigente receptó un nuevo tipo social admisible, el de la Sociedad Anónima Unipersonal, estableciendo ciertos requisitos, todos los cuales ya son cumplidos por la Sociedad.

Dicho cambio del tipo social fue inscripto por la Inspección General de Justicia con fecha 16 de septiembre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

10. CONCILIACIÓN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Por aplicación de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de la RT N° 26 en su texto ordenado según la RT N° 29 (RT N° 26) de la FACPCE, la sociedad controlante aplica, en la preparación de sus estados financieros, las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

El 24 de octubre de 2011, la CNV dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual los estados financieros de las sociedades utilizados por las emisoras para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, pueden prepararse de acuerdo con la RT N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados financieros no se preparen de acuerdo con la RT N° 26, debe contarse con una conciliación del patrimonio neto, el resultado del ejercicio y el efectivo y sus equivalentes según los estados contables presentados y los que habrían surgido de la aplicación de las NIIF.

Debido a que no existen diferencias en el patrimonio neto y el efectivo y sus equivalentes al comienzo y al final del ejercicio ni en el resultado del ejercicio entre las respectivas cifras que surgen de los presentes estados contables y los que habrían surgido de la aplicación de las NIIF, la Sociedad no presenta la conciliación indicada en el párrafo anterior.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

TISSUCEL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9.562
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022
Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En pesos - Nota 2)

ANEXO I

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Rubros	Gastos de administración	
	31/05/22	31/05/21
Gastos y comisiones bancarias	36.776	45.740
Impuesto a los débitos bancarios	1.132	721
TOTALES	**37.908**	**46.461**

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de agosto 2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 231, Folio 165

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Señor accionista de
Tissucel SAU

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Tissucel SAU, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado "Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora" los documentos detallados a continuación.

a) Estados contables adjuntos de Tissucel Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante mencionada indistintamente como "Tissucel Sociedad Anónima Unipersonal" o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas 1 a 10 y anexo I a esos estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información explicativa.
b) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022.
c) Inventario al 31 de mayo de 2022.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La preparación y emisión de los documentos citados de acuerdo con las normas contables vigentes en la Argentina y las disposiciones legales aplicables es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Su responsabilidad incluye la implementación y mantenimiento del control interno necesario para prevenir o corregir incorrecciones significativas y efectuar las estimaciones contables que sean necesarias en las circunstancias.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad es informar sobre los documentos mencionados en el párrafo introductorio con base en el examen realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo introductorio, hemos efectuado una revisión de la auditoría externa efectuada por Becher y Asociados SRL., quien emitió su informe con opinión favorable sin salvedades, con fecha 9 de agosto de 2022. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría de estados contables de acuerdo con las normas de auditoría vigentes requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar la aplicación de normas contables, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Memoria del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2022, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley de General de Sociedades Nº 19.550 y las disposiciones pertinentes de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("IGJ"), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desenvolvió la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidas en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.L.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159

Opinión

a) En nuestra opinión, basada en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado "Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora", los estados contables mencionados en el ítem a) del apartado I, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Tissucel SAU al 31 de mayo de 2022, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

b) La Memoria del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2022 contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y las normas pertinentes de la IGJ siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desenvolvió la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, incluidas en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que sea materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en el documento citado concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables mencionados en el ítem a) del apartado I, y el correspondiente inventario mencionado en el ítem c) del mismo apartado, están pendientes de transcripción en los libros rubricados y surgen de registros contables auxiliares llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) En cumplimiento de lo establecido en el art. 154 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informamos que hemos examinado la documentación relacionada con la garantía de los directores de la Sociedad requerida por el artículo 76 de la antes citada Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) De acuerdo con lo requerido por la Resolución N° 65/2011 de la Unidad de Información Financiera y la Resolución 420/2011 de la F.A.C.P.C.E. en relación con las actividades de prevención de los delitos de lavado de dinero y financiación del terrorismo, los contadores públicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora informan, que de las tareas realizadas con el alcance descripto en el apartado "Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora" de este informe, no han surgido observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2022

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.L.)
C.P.C.E. C.A.B.A. – Tomo 178, Folio 159